



Guatemala, 23 de abril de 2021
REF. CCML-PAII/rjhg-212-2021

Respetable señor Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Mujer, realizó un monitoreo en el Modelo de Atención Integral MAI del Ministerio Público de Gerona, Villa Nueva y Mixco, ubicados en: en la 15 avenida A 15-16 zona 1, Barrio Gerona de la Ciudad de Guatemala, Bosque de San Nicolás 24-53 zona 4 de Mixco, 9ª calle 0-75 zona 5 Colonia Paraíso del Frutal Villa Nueva, con la finalidad de establecer las acciones realizadas por el MP, para el fortalecimiento del MAI del MP de Gerona, de Villa Nueva y de Mixco, en la atención integral a mujeres víctimas de violencia contra la mujer. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

- 1) Promover por medio de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, que el Ministerio de Finanzas Públicas, asigne suficientes recursos financieros que permitan al Ministerio Público, asegurar la contratación de suficiente personal profesional multidisciplinario para la atención integral y efectiva de mujeres víctimas de violencia contra la mujer que acuden a los Modelos de Atención Integral a nivel nacional en concordancia a lo establecido en la Recomendación General No. 1 del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en el apartado D, numeral 6, y al objetivo específico número 3 del protocolo de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de violencia contra las Mujeres.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Mujer:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-mujer-1.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Hora: 11:26 Firma: *[Signature]*

Señor Diputado

Duay Antoni Martínez Salazar

Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Su despacho



[Signature]
Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, CA.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt